

## BARCELONA

*Edicto*

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 134/1999-2.ª, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Jordi Fontquerni Bas, y dirigido contra doña Isabel Martínez Resclosa y don Antonio Valenciano Lloret, en reclamación de la suma de 7.812.041 pesetas, en los que he acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, la finca, que asciende a la cantidad de 10.140.000 pesetas.

En el caso de no existir postor en la misma, se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de resultar ésta desierta, se acuerda la celebración de tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12 de artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8 y 10, planta 5.ª, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el día 15 de julio de 1999; para la segunda, el día 15 de septiembre de 1999, y para la tercera, el día 15 de octubre de 1999, todas a las doce horas. Advirtiéndose que en caso de que alguna de ellas no pudiera celebrarse el día señalado por causa justificada o de fuerza mayor, se celebrará el primer día siguiente hábil en que ello sea posible, a la misma hora, excepto en sábado, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto de remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Cuarta.—Sirva el presente edicto de notificación en forma a la parte demandada caso que la que se le efectúe resulte negativa.

## Finca objeto de remate

Urbana.—12. Planta tercera, puerta cuarta. Vivienda del grupo denominado «La Paz», casa número 69 de Barcelona, a la que actualmente le corresponde el número 350 de la calle Concilio de Trento, hoy calle Andrade, número 287. Tiene una superficie construida de unos 60 metros 84

decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, comedor-estar, terraza, tres dormitorios, baño y galería-lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona al tomo 126, libro 78, sección primera, folio 163, finca número 6.088.

Dado en Barcelona a 6 de mayo de 1999.—El Secretario.—20.595.\*.

## BARCELONA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona, procedimiento 1.078/1996, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 93, de fecha 19 de abril de 1999, primera y segunda columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la hora de celebración de la tercera subasta, donde dice: «... a las doce horas, ...», debe decir: «... a las doce treinta horas, ...».—15.606.\* CO.

## BERJA

*Edicto*

Doña Marina Courel Galán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Berja y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue, bajo el número 56/1998, proceso artículo 131 Ley Hipotecaria, instado por Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito, representada por el Procurador don José Alcoba Enriquez, frente a don Luis Pedrosa Fuentes y doña Trinidad Giménez Peramo, en reclamación de préstamo hipotecario por importe de 6.000.000 de pesetas de principal y 2.122.055 pesetas más para intereses y costas en los que he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para la celebración de la misma, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle 28 de febrero, 28, de Berja, el día 20 de julio de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas; en prevención de que no hubiese postores en la primera, se señala para la segunda, por igual término que la anterior, el día 20 de septiembre de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo, y para la tercera, por igual término, el día 20 de octubre de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, sin sujeción a tipo, todas ellas bajo las siguientes estipulaciones:

Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el establecimiento público destinado al efecto, al menos, el 20 por 100 del valor del bien, que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo; podrá participarse en calidad de ceder el remate a terceros, y hacerse posturas por escrito depositadas en sobre cerrado en la Mesa del Juzgado con el depósito antes indicado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; que a instancia del acreedor podrán reservarse en depósito las demás consignaciones de los postores que la admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad no han sido suplidos, encontrándose los autos en esta Secretaría para que puedan ser examinados por los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; y, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Para el caso de que no puedan ser notificados los señalamientos efectuados en forma personal a los demandados por no ser habidos, el presente edicto sirva de notificación en forma a los mismos.

## Bien objeto de la subasta

Única. Urbana número 3. Vivienda en la planta segunda de un edificio sito en calle Santo Cristo, 20, de Dalias, con una superficie construida de

114 metros 5 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.263, libro 3 de Dalias, folio 43, finca número 84.

Valorada en 12.240.000 pesetas.

Dado en Berja (Almería) a 7 de mayo de 1999.—La Juez, Marina Courel Galán.—El Secretario judicial.—20.708.

## BERJA

*Edicto*

Doña Marina Courel Galán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Berja y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue bajo el número 109/1996, proceso artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Aguirre Joya, frente a don Miguel Rodríguez Pena y doña Isabel Vargas Fernández, en reclamación de préstamo hipotecario por importe de 3.851.753 pesetas de principal, más intereses y costas, en los que he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dice, señalándose para la celebración de la misma, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en calle 28 de Febrero, número 28, de Bejar, el día 20 de julio de 1999, a las once horas; en prevención de que no hubiese postores en la primera, se señala para la segunda, por igual término que la anterior, el día 20 de septiembre de 1999, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo y, para la tercera, por igual término, el día 20 de octubre de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo, todas ellas bajo las siguientes estipulaciones: Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, al menos, el 20 por 100 del valor del bien que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo; podrá participarse en calidad de ceder el remate a terceros; y, hacerse posturas por escrito, depositadas en sobre cerrado, en la Mesa del Juzgado, con el depósito antes indicado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; que, a instancia del acreedor, podrá reservarse en depósito las demás consignaciones de los postores que la admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad no han sido suplidos, encontrándose los autos en esta Secretaría para que puedan ser examinados por los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Para el caso de que no puedan ser notificados los señalamientos efectuados en forma personal a los demandados por no ser habidos, el presente edicto sirva de notificación en forma a los mismos.

## Bien objeto de la subasta

Única.—Rústica. Trozo de tierra de secano en término de Berja, paraje de Barranco de Doña Bernarda, conocido por Haza de las Piedras, de cabida 42 áreas 85 centiáreas 82 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.337, libro 338 de Berja, folio 81, finca número 27.656.

Valorada en 10.120.000 pesetas.

Dado en Berja (Almería) a 7 de mayo de 1999.—La Juez, Marina Courel Galán.—El Secretario.—20.748.

## BILBAO

*Edicto*

Don José Antonio Parras Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 292/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Construcciones y

Montajes del Noroeste, Sociedad Anónima», contra «Cosimplex, Construcciones Industrializadas, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de julio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4748, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de octubre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Nave industrial construida por la demandante para la demandada, sita en el polígono industrial de Santa Cruz, de Llodio (Álava), excepto el suelo, propiedad de la Diputación Foral de Álava, valorada en 34.765.000 pesetas.

Carretilla elevadora «Laurak» doble rueda, tipo K.L.30, altura elevación 4 metros. Número de serie KL301010, valorada en 700.000 pesetas.

Carretilla elevadora tipo «Laurak» KL301175, altura elevación 3 metros. Número de serie KL301175, valorada en 700.000 pesetas.

Sierra ingletadora, disco para cortar madero «Legna» SR.250, N.33226, valorada en 30.000 pesetas.

Amoladora «Belfles» V-150 EB, valorada en 5.000 pesetas.

Lijadora manual «Virutex» LB-31-E, valorada en 5.000 pesetas.

Taladro de columna «Beifex» BF 20 TS, valorada en 15.000 pesetas.

Mesa con sierra de disco «KI Inger», electra bectrum, tipo TK HS 315 E, serie 74713081, valorada en 15.000 pesetas.

Traspoleta manual «Mic-maxi» 2.000 kilogramos. TM C/BV 680×1150, valorada en 15.000 pesetas. Nueve máquinas de soldar «Soldarco» tipo SM1200, valoradas en 243.000 pesetas.

Cortadora de disco de hierro «Macc», modelo TV 300, matrícula 39383, construc. del 98, valorada en 30.000 pesetas.

Cinco amasadoras «Gilson Mixers» 4 bags, valoradas en 300.000 pesetas.

Dumper Ansa 150 DG, bastidor 082-14376, valorado en 300.000 pesetas.

Amasadora «Strong» 282405.9898, valorada en 4.500.000 pesetas.

Tres silos de 25 a 30 TM, valorados en 900.000 pesetas.

Dos máquinas repartidoras de hormigón Bian Chi Casseforme S2L, modelo Microbeton, Dumper PO 1 MC, matrícula 1207/96.

Espansora de bolitas de polietileno «Alesic», modelo PE 060-C, matrícula 046, con cuatro toldos silos, valoradas en 5.749.100 pesetas.

Caldera «Lambda». N. Prototipo AP 112 N. Fabricación 3836, valorada en 3.316.000 pesetas.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 27 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, José Antonio Parras Sánchez.—El Secretario.—20.662.

#### BILBAO

##### Edicto

Por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra de «Herbos Izar, Sociedad Limitada», seguido en este Juzgado al número 503/1998, a instancia del Procurador don Emilio Martínez Guijarro, en representación de la entidad indicada, se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores que se celebrará el día 7 de julio de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles, si no asistieran, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Bilbao (Vizcaya) a 5 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez.—20.698.

#### BURGOS

##### Edicto

Don Luis Antonio Carballera y Simón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Burgos,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 366/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Luis Portugal Barriuso y doña Presentación Fernández Sancho, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1076.0000.18.366/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de julio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Tres dieciochoavas partes indivisas, propiedad de don José Luis Portugal Barriuso, más quince dieciochoavas partes indivisas, propiedad de doña Presentación Fernández Sancho, de la siguiente finca:

Finca urbana sita en Burgos, parcela de terreno en la calle López Gemenó, número 25, de 240 metros cuadrados. Linda: Norte, en línea de 30 metros, con finca número 24; sur, en igual línea, con finca número 28; este, en línea de 8 metros, con corrales de doña Felisa Herrero y otros; oeste, calle López Gemenó, en línea de 8 metros. Sobre parte de la finca descrita se encuentra construido un edificio, que constituye vivienda familiar, y que se halla situada del límite oeste de la parcela a 7,10 y 6,45 metros, que se describe como sigue: Casa en la calle de López Gemenó, al número 25, que consta de planta baja y piso superior. La superficie edificada en planta baja es de 66,40 metros cuadrados, que corresponde a una línea de fachada de 8 metros y un fondo de 8,30 metros. Lo construido en el terreno que tiene a la espalda constituye una sola finca, de una superficie aproximada de 185 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Burgos, al tomo 3.736, libro 277, folio 49, finca número 22.756, inscripción tercera.

Valor de tasación del total de la finca: 14.000.000 de pesetas.

Dado en Burgos a 22 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis Antonio Carballera y Simón.—El Secretario.—20.731.

#### CÁDIZ

##### Edicto

En virtud de lo acordado por la Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Cádiz en el expediente de quiebra necesaria de «Armadores de Buques de Pesca, Sociedad Cooperativa Andaluza» (ARCOMAR), seguido ante este Juzgado al número 284/1998-A, se convoca a todos los acreedores a la Junta general para el nombramiento de Síndicos, la que tendrá lugar el día 21 de junio de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Dado en Cádiz a 13 de abril de 1999.—La Secretaria.—20.582.

#### CARMONA

##### Edicto

Doña Mercedes González Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 152/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,